

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 05-2017, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017.**

**Res. 22.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-**

Conocimiento, análisis y resolución de los trámites de partición interpuestos por: 1) los cónyuges Sr. Luis Humberto Salazar Brito y Sra. Yolanda Victoria González Pérez, 2) los cónyuges Sr. José Luis Arcenio Llapa Ñamagua y Sra. Máxima Adelaida Jimbo Mora, derivada de la comisión de Planificación. Esta última es para la proyección de la calle Rocafuerte.

**Res. 23.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2017, celebrada el jueves 16 de febrero del 2017.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-**

Conocimiento, análisis y resolución de los trámites de partición interpuestos por: 1) Germán Francisco Vásquez Vélez, Adriano Íñiguez Fajardo y María Julia Chacón Samaniego, 3) María Delfina Gutama Durazno, derivada de la comisión de Planificación.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-**

Conocimiento, análisis y resolución de los trámites de partición interpuestos por: 1) los cónyuges Sr. Luis Humberto Salazar Brito y Sra. Yolanda Victoria González Pérez, 2) los cónyuges Sr. José Luis Arcenio Llapa Ñamagua y Sra. Máxima Adelaida Jimbo Mora, derivada de la comisión de Planificación. Esta última es para la proyección de la calle Rocafuerte.

**Res. 24.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2017, celebrada el jueves 16 de febrero del 2017.

**Res. 25.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-014, del 2017.02.21, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. GERMÁN FRANCISCO VÁSQUEZ VÉLEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-003-013-018-000-000-000, sector 6, calle Tarqui

entre 10 de Agosto y Guayaquil, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 18, y su fraccionamiento da origen al solar 20, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 26.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-015-M, del 2017.02.13, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. ADRIANO ÍÑIGUEZ FAJARDO Y MARÍA JULIA CHACÓN SAMANIEGO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-003-430-000-000-000, lote 19, predio San Nicolás, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 19 y su fraccionamiento da origen al lote 19-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 27.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-016-M, del 2017.02.21, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARÍA DELFINA GUTAMA DURAZNO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-015-620-000-000-000, lote 2-B, hacienda Río Blanco, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 2-B y su fraccionamiento da origen al lote 2-B-1, y servidumbre de tránsito, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 28.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-020-M, del 2017.02.21, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. LUIS HUMBERTO SALAZAR BRITO Y SRA. YOLANDA VICTORIA GONZÁLEZ PÉREZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-015-011-000-000-000, lote 158-A, cooperativa La Delicia, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 158-A y su fraccionamiento da origen a los lotes 158-A-6, 158-A-7, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 29.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-018, del 2017.02.21, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto los cónyuges **SR. JOSÉ**

**LUIS ARCENIO LLAPA ÑAMAGUA Y SRA. MÁXIMA ADELAIDA JIMBO MORA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-002-001-009-013-000-000-000, solar 13 con 98m<sup>2</sup>. ubicado calle Rocafuerte y Panamericana, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 13 con 78,07 m<sup>2</sup>. y los 19.93 m<sup>2</sup>. queda para la prolongación de la calle Rocafuerte, así mismo existe un área de compensación de 49,06m<sup>2</sup> colindante al solar 13, lo cual sumado con los 78,07 M<sup>2</sup> da un área total de 127,13 m<sup>2</sup>. con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**